



HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Asuntos Mineros y de Zonas Áridas, le fue turnado para su dictamen correspondiente, el punto de Acuerdo presentado por la Dip. Rosa Isela de la Rocha Nevárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta LXVII Legislatura y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 118 fracción XIV, 133, 183, 184, 186, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, 211 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Acuerdo, con base en los siguientes antecedentes así como las consideraciones que valoran la procedencia del mismo.

ANTECEDENTES

Con fecha 07 de Noviembre de 2017 del año en curso, en Sesión Ordinaria de Pleno la Diputada Rosa Isela de la Rocha Nevárez, presentó un punto de acuerdo mediante el cual solicita que esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Durango, formule un atento y respetuoso exhorto a las Legislaturas de nuestro País, con el fin de que consideren adherirse a la Iniciativa que presentó o bien con base en sus atribuciones, presentar iniciativa de decreto ante el Congreso de la Unión, con el objetivo



de reformar el artículo 2º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos que prescribe la Ley Orgánica esta comisión procede a la formulación del dictamen correspondiente, mismo que tiene sustento en el siguiente:

CONSIDERANDO:

ÚNICO. – Al someterse a la consideración de la Asamblea Plenaria, la Diputada Rosa Isela de la Rocha Nevárez, sustentó en su intervención el punto de acuerdo propuesto, para que se apoye la Iniciativa propuesta ante el Congreso de la Unión, pues uno de los propósitos de la misma es ofrecer el marco jurídico para superar los obstáculos que por ahora impiden a la población utilizar la onza de plata 'Libertad' como medio de ahorro masivo, así como otorgar a la plata un valor agregado, al crear un nuevo mercado y lograremos que la plata se quede en nuestro país para beneficio de los mexicanos.

De igual manera, al aprobarse el presente dictamen, se estarían conjuntando esfuerzos de todas las Entidades Federativas, para que sean pujantes ante la propuesta de reforma planeada y apoyar de esta manera a nuestro Estado, brindando a la sociedad instrumentos de ahorro de alta calidad que le permitan conservar el poder adquisitivo de su patrimonio lo



cual es especialmente necesario para las clases de menores ingresos, que no cuentan con alternativas efectivas de ahorro para protegerse.

En tal virtud, esta Comisión que dictamina hace suyo el Punto de Acuerdo propuesto, elevando el presente dictamen en sentido positivo a la Honorable Asamblea para el trámite parlamentario correspondiente en los términos siguientes:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLATURAS DE NUESTRO PAÍS, CON EL FIN DE QUE CONSIDEREN ADHERIRSE O BIEN CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES PRESENTAR INICIATIVA DE DECRETO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL OBJETIVO DE REFORMAR EL ARTICULO 2º. DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO LO REALIZO ESTE CONGRESO EL 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SOLICITANDO EN ESTE MOMENTO SE INSTRUYA A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE ACOMPAÑE AL EXHORTO COPIA DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE SE ENVIÓ POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL OBJETIVO DE QUE LAS LEGISLATURAS CONOZCAN EL ALCANCE Y CONTENIDO DEL REFERIDO DICTAMEN.



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 21 (ocho) días del mes de noviembre del año 2017 (dos mil diecisiete).

LA COMISIÓN DE ASUNTOS MINEROS Y ZONAS ÁRIDAS

**DIP. ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ
PRESIDENTA**

**DIP. MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ
SECRETARIO**

**DIP. MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ
VOCAL**

**DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA
RODRÍGUEZ
VOCAL**

**DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ
VOCAL**